

Don Simón Navarro Blaya, Catedrático de la Facultad de Ciencias, como titular, y don Luis J. Alias Pérez, también Catedrático de la Facultad de Ciencias, como suplente, en representación ambos del Profesorado Oficial del Estado.

Don Olegario del Amor García, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Murcia.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, Oficial Mayor.

Sorteo de opositores: Efectuado el sorteo de opositores, de conformidad con la base V de la convocatoria, correspondió el número 1 a doña María Margarita Lejarraga Azcarreta, de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de julio, número 164, siendo la relación correlativa según el orden establecido.

Fecha, lugar y hora donde se celebrará la oposición: Según la base VI se fija el día 29 de septiembre de 1979, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convocan especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Cartagena, 27 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.638-E.

19580 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona) referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de la Administración General.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 119, de fecha 18 de mayo, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio, ambos del año 1979, para proveer en propiedad por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Técnico de la Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, ha resuelto aprobar provisionalmente la siguiente lista de admitidos y excluidos a la misma:

Admitidos

- D.^a María Jesús Amich Vallier.
- D. Andrés Batllé Amat.
- D. Julio Boadella Vergés.
- D. José Friguls Joe.
- D. Juan José Fusté Fruns.
- D. Marcos Hernández Martínez.
- D.^a Encarnación López Manrique.
- D. Jaime Tutusaus Torrents.
- D. Ramiro Vidal Montero.
- D. Isidro Virgili Pons.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos previstos en la base tercera de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva.

automáticamente, en cuyo supuesto se señala el decimosexto día hábil, desde la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines de la provincia o del Estado, para celebrar a las catorce horas en la Casa Consistorial el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes.

Cerdanyola del Vallés, 24 de julio de 1979.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.—3.957-A.

19581 RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria-oposición de una plaza de Arquitecto.

Por el presente se convoca a los señores aspirantes admitidos al primer ejercicio de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto, que tendrá lugar el próximo día 27 de agosto, a las diez horas, en las dependencias de Alcaldía de este Ayuntamiento, calle General Mola, 2.

Logroño, 26 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente.—10.634-E.

19582 RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria-oposición de una plaza de Topógrafo.

Por el presente se convoca a los señores aspirantes admitidos al primer ejercicio de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Topógrafo, que tendrá lugar el próximo día 3 de septiembre, a las diez horas, en las dependencias de Alcaldía de este Ayuntamiento, calle General Mola, 2.

Logroño, 26 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente.—10.635-E.

19583 RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 152, de fecha 8 del corriente mes de julio, publica íntegramente las bases de la convocatoria de oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos que corresponden al nivel de proporcionalidad 4.

Las instancias solicitando tomar parte se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, fijados en 500 pesetas, serán satisfechos en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento al presentar la instancia.

Toledo, 9 de julio de 1979.—El Secretario general accidental, Manuel Martín-Pintado.—9.790-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19584 REAL DECRETO 1936/1979, de 3 de agosto, por el que se modifican las tarifas de visita al recinto monumental de la Alhambra y Generalife de Granada.

El incremento de los costes de todo tipo que suponen las diversas atenciones que precisa el conjunto monumental de la Alhambra, y Generalife de Granada viene obligando a una constante adaptación de las tarifas de visita a dicho incremento de los costes, pues sin ello se originaría un notorio desequilibrio presupuestario en el régimen económico del Patronato que tiene confiados la conservación y administración de los citados monumentos.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la modificación de las tarifas de visita al recinto monumental de la Alhambra y Generalife de Granada, las cuales quedan establecidas en la forma que se expresa a continuación:

Uno.—Visita general, que comprende: Casa Real, Torres, Patal, Alcazaba y Generalife (visita diurna o nocturna), ciento cincuenta pesetas.

Dos.—Visita general, que comprende: Casa Real, Torres, Patal, Alcazaba y Generalife (visita diurna y nocturna), doscientas pesetas.

Tres.—Generalife o Alcazaba o Torres (visita diurna), veinticinco pesetas.

Cuatro.—Billete circular, valedero por quince días (todo el conjunto monumental, visita diurna y nocturna los días que se ilumine, conforme al horario y calendario normales), cuatrocientas pesetas.

Cinco.—Billete especial para visita diurna para naturales y vecinos de Granada y provincia, Profesores y alumnos extranjeros, cincuenta pesetas.